

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 002 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y CARMEN CECILIA CARREÑO CAMARGO

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 010 de enero 1 de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanza 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **CARMEN CECILIA CARREÑO CAMARGO**, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.877.652, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA : **CARMEN CECILIA CARREÑO CAMARGO**.

C.C. : 37.877.652

CLASE DE CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. : 002

OBJETO : *El contratista se obliga con la **LOTERIA SANTANDER** como apoyo a la gestión para realizar servicios generales en las áreas de la **LOTERIA SANTANDER** que sea requerido.*

VIGENCIA INICIAL : 3 meses

SUSCRIPCION : 02 de enero de 2017

FECHA DE INICIO : 02 de enero de 2017

VALOR TOTAL CONTRATO : \$3.450.000

FECHA TERMINACION : 01 de abril de 2017

FORMA DE PAGO : El precio total del contrato asciende a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.450.000)** los cuales se pagaran por parte de la **LOTERIA SANTANDER** en tres (3) mensualidades vencidas, cada una a razón de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$1.150.000)** incluyendo todos los gastos en los que deba incurrir el contratista para la legalización y ejecución del contrato. El valor será cancelado al contratista en la tesorería de la entidad o se le consignara en la cuenta que designe, previa presentación de la cuenta de cobro y dos copias e informe de actividades (artículo 2 de la Ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos de aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
06/02/2017	E-73	\$1.010.800
07/03/2017	E-193	\$1.010.800
04/04/2017	E-327	\$1.010.800

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Administrativo

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

17 ABR 2017

LOTERIA SANTANDER

LILIAN SALGUERO
Gerente General

CARMEN CECILIA CARREÑO CAMARGO
C.C. 37.877.652
Contratista

LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO
Subgerente Administrativo
Supervisor

IVAN ANDRES CABALLERO P.
Subgerente Jurídico

ANEXO: 6.1